

Heterogeneidad versus pluralismo

Desafíos para las democracias actuales en la formación de la opinión pública frente a la crisis del populismo nacionalista

—*el caso venezolano*—

Introducción

La heterogeneidad estructural de la realidad en América Latina, más acentuada en algunos de estos países, los procesos distorsionados de crecimiento económico y desarrollo social en la mayoría de ellos, y la dualidad del subdesarrollo que aún los define, aunque hizo muy limitado el alcance efectivo de los proyectos modernizadores de Estado y las reformas estructurales de carácter social, económico, político y cultural emprendidos después de la constitución de las repúblicas nacionales, facilitó la construcción de consensos entre las élites, también muy heterogéneas, a fin de garantizar la estabilidad necesaria para impulsar los proyectos de modernización nacional en sus distintas etapas históricas, desde el último tercio del siglo XIX hasta hoy.

Una constante en los países de la región latinoamericana, a diferencia de lo que ocurre en el contexto anglosajón, ha sido la presencia de los hombres de letras, intelectuales en su conjunto, en la vida pública, sobre todo en el ámbito político, que contribuyeron a la formación del Estado e incidieron en las transformaciones y destino de sus respectivos países, al ser parte de las élites que han dirigido los procesos históricos de edificación de las nuevas repúblicas¹. Esta premisa nos sirve como telón de fondo y supuesto básico para los análisis que desarrollaremos de aquí en adelante.

Con relaciones a veces armoniosas, a veces tormentosas, con quienes ejercían el poder, desde las décadas posteriores a la emancipación del coloniaje español y la constitución de Venezuela en 1830 hasta hoy día, ha sido determinante el papel de los intelectuales en el rumbo y resolución de las crisis de legitimidad y gobernabilidad de los diversos gobiernos. Igualmente, en la medida en que vehicularon sus ideas y posiciones políticas a través de los órganos de prensa de los cuales fueron, en algunos casos, ellos mismos fundadores o en otros casos, colaboradores, contribuyeron en la formación de opinión pública, hasta donde fue posible en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX dados los altos índices de analfabetismo en la mayoría de los países latinoamericanos, y hasta ahora, dado el carácter partidista de buena parte de los medios de comunicación escrita, que han restringido la recepción de estos a públicos más amplios de la población.

La pluralidad implica la diversidad². Esta no se refiere solamente al número plural de individuos y a la pluralidad existente en distintas instituciones de las que dichos sujetos forman parte sino al hecho real de las diferenciaciones existentes entre ellos, de personalidad, actitudes, intereses, deseos, expectativas e identidad con respecto a otros, en relación con aquello que reconocen como propio y con lo cual se identifican. Estos componentes delimitan la identidad

La ingobernabilidad y la inestabilidad política van a dificultar el avance de los cambios sociales y la concreción de un proyecto común en el plano del imaginario colectivo. Este es el telón de fondo desde el cual parte la autora para conducirnos en la caracterización de los procesos políticos que conviven en América Latina. Procesos en donde el debate, frente a la opinión pública, se da entre heterogeneidad y pluralismo. Y refiriéndose al caso venezolano se nos dice que “la reconstrucción de la confianza, el reencuentro y la tolerancia efectivos pasan por el debate público y el respeto a las reglas del juego democrático”.

■ MARTA DE LA VEGA V.

de los distintos grupos, cuya homogeneidad interna relativa contrasta con la identidad de otros grupos que los hace diferentes unos de otros y con un mayor o menor sentido de pertenencia, determinan su diferenciación con otros grupos o instituciones.

Desde una posición hegemónica, los diferentes pasan a tener una identidad negativa. Sus rasgos propios son vistos como desviaciones o como sujetos deficitarios con respecto a la normalidad, definida por el grupo dominante. La negación de las diferencias conlleva la imposibilidad del reconocimiento del otro como mi semejante. O bien con la negación de las diferencias, sin preocuparse por las condiciones reales de los diferentes, sino tolerándolos, o bien con su asimilación al modo dominante. Del ideal de homogeneidad convertido en exigencia predominante, se derivan las prácticas discriminatorias.

Como precisa Viviana Taylor: “El pluralismo se diferencia de todas estas posiciones en el hecho de que no sólo reconoce la existencia de estas diferencias, sino que además las acepta como valiosas.”³ En este sentido, se convierte en la única condición de posibilidad de la convivencia. De lo contrario, se instaura la violencia. Por ello Taylor agrega: “Significa aceptar y defender la posición de que la comunidad se enriquece con los aportes diferentes, y que lo que la define y caracteriza como una comunidad original, única e irreplicable es la pluralidad de los aportes que en ella se conjugan”⁴.

En el plano político, el pluralismo comporta la convivencia pacífica y el reconocimiento de los diferentes sujetos y grupos de interés; como sistema plural, acepta, reconoce y tolera la existencia de distintas posiciones y pensamientos⁵. En la acepción actual de la democracia, es una de sus características más importantes a favor de los intereses ciudadanos y constituye un modelo del modo como se distribuye el poder en las sociedades, que reconoce la diversidad de intereses y considera imperativo que las diferencias sean dirimidas mediante el diálogo y la negociación.

Ahora bien, uno de los aspectos más importantes de una democratización modernizadora es la homogeneización creciente de las condiciones de participación. Al contrario del pluralismo, que es la diversidad en la igualdad, si nos atenemos a la definición lexicográfica, entendemos por heterogeneidad la “mezcla de cosas de naturaleza diferente”⁶. En el plano de los estudios socioeconómicos y culturales, sobre todo desde la década de los sesenta, en los países latinoamericanos, fue utilizado el término, por una parte, para analizar el



En el plano político, el pluralismo comporta la convivencia pacífica y el reconocimiento de los diferentes sujetos y grupos de interés; como sistema plural, acepta, reconoce y tolera la existencia de distintas posiciones y pensamientos

fenómeno del subdesarrollo y la condición periférica de estas economías desde el punto de vista de las estructuras productivas o del empleo. La heterogeneidad implicaba en su caracterización la discrepancia o disparidad coexistentes en los niveles de productividad, más altos y más bajos en cuanto al trabajo (empleo y subempleo respectivamente) o a la tecnología, de un sector, rama o actividad de la economía⁷. Reducir la heterogeneidad significaba disminuir la magnitud de los problemas ocupacionales, facilitar un proceso creciente de integración interna y viabilizar la posibilidad de ampliar, con empleo productivo, el mercado, en una dirección competitiva de la economía, condición *sine qua non* para el desarrollo, que no consiste en mero crecimiento económico.

En este sentido, “la expansión del mercado interno aparece como un importante recurso por utilizar, en tanto expresa las potencialidades imbricadas en los incrementos de la productividad del trabajo, en términos del dinamismo de la demanda requerida para sostener la acumulación y el crecimiento. Este modo de ver el mercado interno y su papel viabilizador contrasta con puntos de vista frecuentes, según los cuales el crecimiento podrá y deberá ser impulsado por la expansión de las exportaciones y por la profundización permanente de la división internacional del trabajo que ella supone”⁸. Sin embargo, por más inversión que haya, el rezago del mercado es determinante en cuanto a la sostenibilidad de un proceso productivo nacional que pretenda equidad y la inclusión económica y social de las mayorías.

Por otra parte, siguiendo a J.A. Silva Michelena, la “heterogeneidad cultural”⁹, expresión acuñada por Jorge Ahumada¹⁰, se produce cuando, en situaciones de cambio

rápido, como es el caso de Venezuela, dentro del plano cultural se presentan contradicciones que tienden a generar conflictos... que, a su vez, afectan el proceso de formulación y puesta en práctica de una política para el desarrollo. Esas incongruencias son las que Ahumada designó con el nombre de heterogeneidad cultural: “cuando individuos que ocupan un nivel más o menos similar en la estructura jerárquica de la sociedad, muestran diferencias apreciables en sus orientaciones normativas. El cambio acelerado significa que las posiciones disponibles dentro de un determinado nivel de poder se expanden mucho más rápidamente que el número de individuos que la sociedad es capaz de socializar ‘adecuadamente’ para ocupar esas posiciones. Los frecuentes cambios políticos, lo intenso de la movilidad rural-urbana y el crecimiento económico sostenido, aunados al rezago endémico de las instituciones socializadoras (escuela, familia e iglesia) hacen que estas incongruencias penetren todos los grupos sociales e incluso lleguen a afectar la integridad psicológica de los individuos”¹¹.

En este contexto, se producen conflictos que obstaculizan la integración social, la articulación de los lazos de comunicación entre los diversos sectores y el riesgo de la anarquización del sistema con la consiguiente “anomia”. Lo que para Silva Michelena fue una hipótesis de estudio se convirtió hoy en una realidad. Por una parte, esto significaba que en cada institución, fuera esta nueva o vieja, dentro de un mismo nivel jerárquico era probable encontrar sectores importantes con una orientación muy divergente hacia la nación, o con grados muy diversos de eficacia política (grado en el cual se considera que debe hacerse algo ante injusticias cometidas por la autoridad). De esta manera, la ingobernabilidad y la inestabilidad política van a dificultar el avance de los cambios sociales y la concreción de un proyecto común en el plano del imaginario colectivo. Por ello, sostenía Silva Michelena que, por otra parte, en el plano individual, a falta de instituciones, no era probable encontrar una correspondencia entre las varias dimensiones del nacionalismo, por ejemplo. Este es el caso de muchos maestros, profesores de secundaria y líderes estudiantiles cuyo nivel de secularismo no es cónsono con el grado en que aceptan al Estado como un valor social en el área económica¹².

Igualmente, se agudizan las tendencias entrópicas y disociadoras de los valores democráticos y de las aspiraciones de superación que habían definido, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el sistema social. Se podría decir, en el caso vene-

zolano, que el país se encuentra hoy en un período de descomposición del orden social. Se entrecruzan voces incongruentes y diálogos de sordos. Se ha desembocado en una polarización que convierte al otro en enemigo potencial, en extraño al que es preciso apartar, o eliminar en el peor de los casos. Y se acentúan así los elementos que más gravemente vulneran el tejido social, entendido como reconocimiento del prójimo en cuanto es mi semejante, que implica confianza, solidaridad y cohesión. Al contrario, prevalece el recelo recíproco, la confrontación y la desarticulación entre los diversos sectores, con la amenaza constante de disolución de los lazos sociales y la imposibilidad de construir juntos un ámbito mejor para todos.

Por ello, consideramos que la multiplicación de organizaciones no gubernamentales impulsadas por la sociedad civil ha aparecido como una respuesta a la necesidad de aglutinar esfuerzos colectivos para organizadamente construir una ética social que contrarreste y contenga las pretensiones totalitarias de poder por las que antes Chávez y ahora su sucesor, Maduro, han insistido en imponer su proyecto revolucionario. No importa si se pasa por encima de una Constitución, elaborada inicialmente a la medida del proyecto bolivariano del presidente difunto, pero que no le satisfizo más, porque impedía la consolidación hegemónica de dicho proyecto y su enunciado explícito como “socialismo del siglo XXI”. Tampoco las leyes elaboradas son el producto de la misión propia del órgano legislativo, que debe, además, ejercer control sobre el Poder Ejecutivo, pues como poder público autónomo quedó despojado de sus prerrogativas mediante las leyes habilitantes otorgadas por la propia Asamblea al primer mandatario, a Chávez primero y recientemente a Nicolás Maduro, ni las leyes propuestas o promulgadas por decreto han sido redactadas en función de reglas de convivencia claras y estables para todos los sectores, a fin de regular de manera explícita las condiciones de una convivencia en armonía, sino como mecanismos de control social y político, punitivos para quienes lo adversan o para criminalizar a quienes se supone enemigos, a un costo altísimo para la sociedad venezolana.

La relación entre el Estado y la sociedad no ha sido, desde el inicio del mandato de Chávez ni luego, en el llamado gobierno revolucionario actual, de cooperación recíproca, o de subordinación de uno a otra o viceversa. Se ha agudizado la hipertrofia del Estado, que paradójicamente ha conducido a más insuficiencia y a la vez, al colapso



En este contexto abordamos la cuestión planteada desde el título. En primer lugar, se analizan los límites y contradicciones del populismo, en especial en el caso venezolano actual, que ha resultado ser, no un cambio de paradigma, sino una modalización neo-populista autoritaria, de carácter personalista y militar

del Estado, por sobrecarga de tareas, por escasa idoneidad y deficiente profesionalización de quienes ejercen las funciones públicas, minadas por las modalidades de cohesión utilitaria y acomodaticia propias del populismo. Los mecanismos de selección, en lugar de responder a criterios de modernización de las estructuras del Estado, como los méritos, el nivel de calificación, el profesionalismo y la idoneidad para el cargo, responden a criterios particularistas y adscriptivos como la adhesión al partido de gobierno, la sumisión a los mandatos del líder, el compadrazgo y el amiguismo propios del carácter clientelar de un Estado populista. El resultado es una incompetencia e ineficiencia generalizadas en las ramas del poder público; la coacción económica a los funcionarios del Estado como medio de presión a favor del gobierno, y las distorsiones de una lealtad basada en la dádiva y el oportunismo mendigante.

En este contexto abordamos la cuestión planteada desde el título. En primer lugar, se analizan los límites y contradicciones del populismo, en especial en el caso venezolano actual, que ha resultado ser, no un cambio de paradigma, sino una modalización neo-populista autoritaria, de carácter personalista y militar³, que surgió sobre las ruinas del proyecto de “conciliación de élites” bajo una democracia populista de partidos y el agotamiento del modelo rentista de economía petrolera. En segundo lugar, se busca establecer los rasgos definitorios de una democracia a la vez postpopulista y postliberal, teniendo a la vista los aportes teóricos de F. Requejo y R. Zapata-Barrero, de D. Held

y de R. Dahl principalmente⁴. Igualmente, los desafíos en la formación de la opinión pública en las democracias actuales. Por último, se intenta comprender las implicaciones éticas de la democracia entendida como pluralismo político.

1. Las contradicciones y límites del populismo

En América Latina, con la crisis del modelo primario-exportador de expansión económica sustentada por un crecimiento de modalidad liberal-oligárquica, hacia el primer tercio del siglo XX, colapsa la alianza liberal-conservadora que, sin duda, en la primera fase de consolidación republicana independiente a fines del siglo XIX, a pesar de sus efectos restringidos, en el contexto muy heterogéneo de los países latinoamericanos, había facilitado la inserción de estos a la economía mundial.

Así irrumpió el populismo como una contra-cultura, en los términos definidos por Juan Carlos Rey en su clásico estudio sobre el populismo⁵. Este surge en cuanto proyecto anti-liberal, anti-oligárquico, modernizador, nacionalista, democratizador e integrador de los sectores sociales hasta entonces al margen del progreso económico, bajo el liderazgo de un caudillo carismático y personalista, con una ideología vaga e imprecisa, en principio anti-imperialista pero en la práctica, dependiente de la demanda externa, en particular en el caso venezolano, con el mayor volumen de importaciones proveniente de los Estados Unidos. Este, a su vez, es el destino más importante de las exportaciones, predominantemente de materias primas y productos primarios.

El populismo se construye como coalición policlasista liderada por las clases medias profesionales bajo la modalidad de un estado social de derecho, paternalista, asistencialista e interventor, y como democracia de partidos. La vigencia y logros históricos indudables de este modelo, que ha caducado en nuestros días, tanto por el agotamiento de la estrategia económica en que se sustentó como por las contradicciones y límites de sus mecanismos de cohesión, basados en el caudillismo, el amiguismo y la estructura clientelar del Estado, dio lugar, con la crisis, a un proceso de mayor exigencia y profundización de la democracia.

Es preciso recordar que el populismo constituyó un movimiento de masas, que en el caso venezolano irrumpe a partir de 1936, a la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, en diciembre de 1935. Ha



implicado un proyecto de reivindicación de las demandas sociales prioritarias de los sectores populares, marginados de los beneficios de la modernización y atrapados por el círculo vicioso de la pobreza, a la vez que fue un movimiento que buscó la inclusión de nuevos actores en el escenario político nacional y, en sí mismo heterogéneo, sin desplazar a los viejos actores (terratenientes latifundistas y burguesía comercial importadora), pretendió ampliar las cuotas de poder hacia los sectores medios profesionales, quebrantar la heterogeneidad de la economía, homogeneizar las oportunidades de inclusión social y política, así como propiciar la igualdad de oportunidades y la minimización de las asimetrías en las estructuras sociales, por un lado, con la inclusión de los más desasistidos, bajo la égida de un Estado proteccionista, dirigista y paternalista y, por otro lado, con la aspiración a un desarrollo autónomo y nacionalista, bajo la denominación de “crecimiento hacia adentro”, desde la perspectiva de una economía de mercado regulada por el Estado.

En general, ha sido conducido por un líder seductor que buscó aglutinar a sectores muy heterogéneos; con una ideología ambigua y hasta contradictoria, el populismo fue estructurado en torno de la lucha contra un enemigo externo, “el imperio” y en contraposición al enemigo interno, o los “enemigos del pueblo”, las denominadas oligarquías nacionales o los representantes de la “ultraderecha pitayanqui”.

Hasta hoy, se mantiene en Venezuela el asistencialismo populista que desnaturaliza la efectividad de una política social de Estado y la reduce a mero vínculo sectario y efectista, como ha sido, por ejemplo, el caso de las “Misiones”. Logros como este, inicialmente de ampliación de la red primaria de salud mediante el programa denominado “Barrio adentro”, al ser convertidos en instrumentos paralelos de desmantelamiento de la red de salud pública, pervirtieron su sentido originario; muchos de los módulos de atención médica se encuentran hoy abandonados, en buena medida por la desidia estatal y afectados también por el sectarismo y la exclusión de quienes no expliciten su adhesión al llamado proceso bolivariano. Con ello el Estado incumple uno de sus deberes, con rango constitucional, hacia los ciudadanos; la atención y las prebendas son muy desiguales y son otorgadas con carácter demagógico y oportunista a favor de la parcialidad política que, primero, el Presidente Chávez, y después, el actual Presidente Maduro, y sus seguidores, defienden y buscan imponer, a cualquier

(...) la relación entre sociedad y Estado se asemeja a la de dos líneas paralelas que rara vez se entrecruzan o nunca llegan a tocarse, la primera, fraccionada a su vez en dos tendencias, la que favorece la política de dominación oficialista y la otra, la que se mantiene en permanente resistencia

costo, a pesar de la persistente resistencia cívica.

Se han desmoronado o desmantelado las instituciones políticas fundamentales, como los órganos del Poder Público, subordinados a los intereses del Poder Ejecutivo, que los ha secuestrado para ponerlos al servicio de sus intereses parcializados; las instituciones intermediarias, como partidos políticos, asociaciones gremiales, sindicatos, etcétera, que sirven de correa de transmisión entre la sociedad y el Estado, han sido desvirtuadas o bloqueadas a favor de un liderazgo personalista y mesiánico. A tal punto, que la relación entre sociedad y Estado se asemeja a la de dos líneas paralelas que rara vez se entrecruzan o nunca llegan a tocarse, la primera, fraccionada a su vez en dos tendencias, la que favorece la política de dominación oficialista y la otra, la que se mantiene en permanente resistencia contra las imposiciones de hegemonía del gobierno.

El Estado no ha sido un portavoz confiable para satisfacer las necesidades y demandas de todos los ciudadanos, sino solo de un sector, del cual obtiene como contraprestación la obediencia sumisa o la adulación de los beneficiarios. Tampoco la sociedad percibe al Estado como su modo de representación colectiva del poder, o como árbitro imparcial de carácter supra-social. El líder, Chávez, presidente y comandante, fue ductor del proceso bolivariano del socialismo del siglo XXI, como ha sido denominado; Chávez, como dirigente político, no quiso representar al pueblo pues se confundía él mismo con el Estado y pretendía sintetizar en él, como personificación del pueblo, al Estado y la nación. Ese mismo *desideratum* mueve, sin éxito significativo, al presidente Maduro.

El populismo se consolida bajo el liderazgo de un jefe carismático que buscaba con elocuencia, frecuentemente incendiaria, afirmar un proyecto nacionalista y democratizador mediante la opción económica de una sustitución de importaciones que ampliara el mercado interno y atenuara la dependencia externa de las economías basadas en una expansión mono-primaria exportadora e importadora de bienes manufacturados. Por las contradicciones estructurales inherentes a este proceso, que no corresponde analizar ahora, entró en crisis el modelo populista. Se abrió una dirección hacia el cambio de estrategias a favor de la profundización de la democracia, la apertura de las economías y su inserción en el mercado mundial mediante pactos u organismos regionales o tratados bilaterales para afianzar los mecanismos de transferencia tecnológica y las alianzas para estimular una economía productiva y a la vez competitiva hacia el exterior. Ahora se trataba, en el plano económico, de impulsar un modelo de sustitución de exportaciones. En el plano político, el reto era afianzar el Estado de derecho y las instituciones, profundizar un régimen de libertades y de respeto a los derechos humanos y darle mayor cabida a la participación de la ciudadanía.

En cambio, no ha sido este el caso del régimen de Chávez, cuyas improvisaciones y desempeño deficiente agudizaron las distorsiones, insuficiencia, dependencia externa y desequilibrios propios al subdesarrollo, según los análisis de Maza Zavala¹⁶. Se ha vuelto al modelo de una economía mono-primario-exportadora, otra vez de naturaleza predominantemente importadora y dependiente, característico del siglo XIX. La producción interna, tanto industrial como agropecuaria, ha mermado significativamente por los ataques y arrinconamiento al empresariado nacional, por la inestabilidad jurídica y la inseguridad personal, por las numerosas expropiaciones de fundos agrícolas, por el control creciente del Estado sobre empresas privadas, a pesar de las secuelas que produjeron el Estatismo y el predominio de la renta petrolera en el aparato industrial venezolano, a pesar de la diversificación alcanzada hasta fines de los 80 en el siglo XX. En Venezuela, parecen haberse exacerbado hoy todas las prácticas populistas y los vicios del pasado, a pesar de haber estado el régimen político sustentado en la más grande renta petrolera jamás antes percibida por la república.

Por ello, revisar críticamente la concepción y definición del Estado populista, es imprescindible. Imperio de la ley, estado de derecho, separación de los poderes, función

contralora y vigilante de la sociedad, rendición de cuentas por parte de las unidades de gobierno, reformulación del papel del Estado y de sus límites, tales son las tareas para acceder a una democracia efectivamente participativa y protagónica y no plebiscitaria o “tumultuaria”¹⁷, como la definió Carl Schmitt, en cuanto “voluntad unitaria del pueblo”, incompatible con el pluralismo.

2. Hacia una democracia postpopulista. Desafíos en la formación de opinión pública

La profundización de la democracia ha implicado, como dijimos, no solo la exigencia de una efectiva reforma del Estado, mediante su modernización y profesionalización, sino la práctica, mayoritariamente impulsada desde grupos comunitarios u organizaciones de la sociedad civil, de la ciudadanía¹⁸, entendida como expresión cívica y política de participación.

La democracia, siguiendo a Dahl, se define por su carácter de competencia abierta a la participación¹⁹. Przeworski, en *Democracia y mercado*²⁰, la caracteriza como un sistema en el cual compiten dentro de un marco institucional una multiplicidad de fuerzas políticas²¹, organizadas mediante un conjunto de normas, la primera de las cuales se refiere al carácter electoral de dicha competencia. Para Linz, democracia significa gobierno transitorio y lo que lo distingue como tal régimen “no es tanto la oportunidad incondicional para expresar opiniones, sino la oportunidad legal e igual para todos de expresar todas las opiniones y la protección del Estado contra arbitrariedades, especialmente la interferencia violenta contra ese derecho.”²² En la medida en que los perdedores en las elecciones no renuncian a su derecho a competir en nuevas elecciones, a influir, a presionar, a reclamar ante las decisiones del Estado, de los organismos públicos o de los tribunales, existe la alternancia y la presencia de los contendores es indispensable en la dinámica del sistema, a diferencia de lo que ocurre en regímenes autoritarios o excluyentes en los cuales el poder pretende permanecer y prolongarse en un plazo muy largo y la disensión resulta imposible, ya sea por descalificación, ya sea por eliminación, a veces incluso física, de los oponentes.

Otro aspecto importante de la democracia es la representación. Los protagonistas de la interacción democrática, al organizarse como colectivos, están capacitados para actuar estratégicamente a fin de enunciar o impulsar intereses colectivos²³. Pero



(...) a diferencia de lo que ocurre en regímenes autoritarios o excluyentes en los cuales el poder pretende permanecer y prolongarse en un plazo muy largo y la disensión resulta imposible, ya sea por descalificación, ya sea por eliminación, a veces incluso física, de los oponentes.

esto significa que si bien las instituciones representativas están conformadas por individuos, las personas no actúan directamente en defensa de sus intereses sino que delegan dicha acción en los dirigentes, sean estos sindicales, gremiales o líderes de grupos de presión de diversa índole. Por ello, los dirigentes actúan en nombre de otros, cuyos intereses representan en tales asociaciones; y están en condiciones de aplicar sanciones y coaccionar a sus representados cuando estos intentan promover sus intereses particulares a costa del interés colectivo.

La incertidumbre es otro aspecto inherente a la democracia. En la medida en que se trata de un sistema para afrontar los conflictos en el que los resultados dependen de la actuación de los participantes, pero ninguna de las fuerzas políticas enfrentadas conoce de antemano el resultado, ya que las consecuencias de cada acción están conectadas con las acciones de los demás, y cada uno escoge lo que considera más favorable sin que ninguno controle el desarrollo de los hechos, el resultado será siempre incierto.

Sin embargo, aunque los actores políticos no puedan prever unívocamente el resultado, disponen de informaciones a partir de las cuales delimitar el conjunto factible de probabilidades o posibilidades, incluso cuando ellas no ocurran. En efecto, es posible equivocarse o llevarse sorpresas, porque las relaciones lógicas son, a menudo, “difusas”²⁴, y por el conjunto de variados factores que entran en juego en las acciones de las fuerzas políticas en competencia. No hay predeterminación ni total indeterminación en los resultados sino tendencias en función de las características del entorno social, político y económico, en el marco de las instituciones democráticas. La incerti-

dumbre motiva la participación en la interacción democrática.

Además, los resultados generados en las democracias representativas actuales, incluso de participación mayoritaria, con frecuencia son producto de las negociaciones entre los dirigentes de dichas fuerzas. Por una parte, el voto se convierte en ratificación de los resultados en lugar de ser este consecuencia de un proceso de deliberación universal; en las democracias contemporáneas de sociedades de masas, las deliberaciones no derivan de la influencia de las masas y la consulta directa sobre cuestiones políticas específicas, termina por ser plebiscitaria. En palabras de Przeworski, “Las votaciones –el gobierno de la mayoría– constituyen, por tanto, sólo el procedimiento final de arbitraje en una democracia”²⁵.

Por otra parte, el marco legal o conjunto de normas para regular el proceso no significa forzosamente el acatamiento de sus resultados, dado el carácter incierto de estos; se requiere, además de la legalidad, o aceptación previa de las normas, la legitimidad, o compromiso, frente a los resultados, de acatarlos, incluso si la evaluación posterior de estos modifica las características de aquel. J. Habermas, en *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*²⁶, distingue entre “legalidad” y “legitimidad”. La primera se sitúa en el dominio de la aceptación *a priori* de las normas; se relaciona con el entendimiento recíproco. La segunda, se mueve en el horizonte de la evaluación *a posteriori* de los resultados; apunta al consenso. En consecuencia, la legitimidad de los resultados viene dada por la obtención de un consenso acerca de su acatamiento. La legalidad es, así, insuficiente para asegurar el ejercicio efectivo del poder, dada la incertidumbre respecto de los resultados.

Además, puesto que los resultados dependen solo de las acciones de las fuerzas políticas en competencia, “la democracia supone para todos una oportunidad de promover sus respectivos intereses”²⁷. En esta medida, el acatamiento de los resultados define un rasgo esencial del sistema democrático. En lugar de que los derrotados subviertan las instituciones democráticas, la promoción estratégica de los propios intereses es una necesaria condición de la racionalidad, compleja, que, más allá de la falta de armonía, de las pasiones partidistas y de la existencia de conflictos, induce a acatar los resultados, y no por razones éticas o coacciones normativas.

El marco institucional que organiza la competencia democrática favorece

acciones estratégicas y una perspectiva de largo alcance a los actores políticos. En dicha medida, estos aceptan que tendrán la oportunidad para promover, en un momento posterior, sus intereses. Tal base es suficiente para inducirlos a acatar los resultados desfavorables en el futuro inmediato. La transferencia del poder de un grupo de personas a un conjunto de normas garantiza así el paso decisivo hacia la democracia. Esta se consolida cuando “el acatamiento—la actuación en el marco institucional— constituye el punto de equilibrio de las estrategias descentralizadas de todas las fuerzas políticas involucradas”²⁸

Sin embargo, para que el compromiso se cumpla, debe existir una fuerza coercitiva capaz de imponer sanciones a cualquiera que transgreda las normas que componen las reglas del juego democrático entre los contendores. ¿Cuál es esa tercera parte que impone castigos en una democracia? Se trata de las instituciones del Estado especializadas en dicha función (Por ejemplo, Tribunal Electoral, Poder Judicial, Fuerzas del Orden Público, entre otras). Ahora bien, en una democracia, a diferencia de la concepción del Leviatán de Hobbes, el Estado no es autónomo ni exógeno con respecto a la sociedad. Puesto que la configuración de un Estado depende de la Constitución producida por los ciudadanos de una sociedad civil políticamente organizada, es ese marco general de leyes que regulan la convivencia civilizada denominada Constitución el que crea la institución contractual y delinea los rasgos del Estado, hasta en sus aspectos coercitivos. El Estado no es independiente de sus ciudadanos sino que es él mismo un agente de coaliciones o pactos de dominación que garanticen el acatamiento y por ello, representa, no un contrato social, sino un elemento de equilibrio, como institución de participación, entre las diversas fuerzas políticas.

Por último, otro rasgo clave en la democracia es la existencia del debate público. Según C. Schmitt: “el parlamento sólo es ‘fidedigno’ en la medida en que el debate público se aborda seriamente y se practica. ‘Debate’ tiene un significado particular en este contexto y no quiere decir simplemente negociación... El debate significa un intercambio de opiniones guiado por el propósito de convencer al contrario mediante argumentos de la veracidad o justicia de alguna cosa, o de dejarse convencer de que algo es verídico y justo”²⁹. La deliberación, por tanto, cuanto mayor sea el debate público, conduce a una cierta convergencia, nunca completa pero que, mediante un acuerdo compartido, por encima de los



(...) donde existe la intimidación y hay el riesgo de ser puesto al margen si se desvía la opinión de la ortodoxia dominante, ambas formas de libertad se anquilosan y terminan deformadas, pues “quien teme decir lo que piensa acaba por no pensar lo que puede decir”

disentimientos e intereses diversos en conflicto, garantiza la gobernabilidad del sistema. En las palabras de Habermas, la conformación de la “opinión pública”, eje de la cohesión social, de la construcción y legitimación o deslegitimación políticas, como sujeto social, expresa una respuesta actual para garantizar el equilibrio entre las distintas fuerzas políticas en las sociedades contemporáneas democráticas³⁰. El debate, mediante la acción racional intercomunicativa ejercida por una opinión pública, es un elemento esencial en el ejercicio de la democracia como el modo en que ella constituye un equilibrio, en la dirección ya señalada por Montesquieu, como un sistema de “autogobierno”³¹.

También el debate público significa la fuente a partir de la cual la necesidad de contar con información abierta, alternativa e independiente garantiza las condiciones para la participación democrática deliberativa, con el dominio cognoscitivo de los temas en discusión. De esta manera, en su acepción actual, en la concepción misma de la democracia se produce una transformación semántica. Al comprenderla más en su perspectiva participativa que en su dimensión representativa, no solo esta participación, a través de la “opinión pública” deja de ser *doxa* y es convertida, mediante la discusión de la información, en *episteme*, en cuanto comprensión de las consecuencias de la decisión por tomar, sino que hace de la democracia, como la define Dahl, una “poliarquía”³².

A partir de la formación pública de opinión surge, pues, el dominio cognoscitivo, que presupone información en cuanto conjunto de noticias y datos acerca de un hecho, problema o situación con relevancia pública. El conocimiento, a partir del cual se llevan a cabo las decisiones, base de

una democracia deliberativa, es logrado mediante la existencia de instituciones políticas que son condiciones necesarias de un país democrático. Siguiendo a Dahl, se trata de seis principales instituciones. Pero entre estas, desde el punto de vista de la opinión pública, tres son claves: libertad de expresión, acceso a fuentes alternativas de información y ciudadanía inclusiva.

La primera implica el derecho, sin temor a un castigo severo, de pronunciarse sobre los asuntos políticos, en sentido amplio, que incluyen crítica del gobierno, de los cargos públicos, del orden socio-económico, del régimen político y de la ideología predominante. La segunda consiste en contar con fuentes independientes y alternativas de información de otros ciudadanos, expertos, libros, revistas, periódicos, telecomunicaciones y similares, que no estén bajo control del gobierno ni de otro grupo político en particular y estén efectivamente protegidas por la ley. La tercera significa que todo adulto, residente permanente de un país y sujeto a sus leyes, tenga todos los derechos de los que otros disfruten, a fin de que las otras cinco instituciones políticas necesarias para una democracia efectiva y a gran escala se cumplan³³.

En esta misma dirección, para Sartori: “El nexo entre opinión pública y democracia es constitutivo: la primera es el fundamento sustantivo y operativo de la segunda”³⁴. Por eso, la manera como se forma la opinión pública es decisiva y se aplica a la democracia, únicamente si presupone la existencia de instituciones políticas que implican el pluralismo y a la vez responden a tres condiciones: libertad de pensamiento, la cual exige, para que tenga valor, la aspiración a la verdad y el respeto por esta. Libertad de expresión, la cual presupone una “atmósfera de seguridad”. Aunque tutelada por el sistema jurídico, ya que se puede propagar lo falso, los ciudadanos tienen el derecho y el deber de pensar mal, sin que haya temor. De lo contrario, donde existe la intimidación y hay el riesgo de ser puesto al margen si se desvía la opinión de la ortodoxia dominante, ambas formas de libertad se anquilosan y terminan deformadas, pues “quien teme decir lo que piensa acaba por no pensar lo que puede decir”³⁵.

La tercera condición es el policentrismo. Y significa el reconocimiento de los distintos actores y de una opinión pública plural y crítica, en lugar de la imposición, por parte de los poderes públicos, de medidas excluidas de su discusión en la opinión pública y sin consideración de las opiniones de los afectados. Como lo dice el término “policentrismo”, la organización de

la estructura de comunicación, de múltiples centros, característica de las democracias, permite que los medios de comunicación, aunque algunos merezcan reservas y acusaciones, no monopolicen masivamente la información.

Un interesante viraje en relación con el papel de los intelectuales en la formación de la opinión pública ha sido el hecho de que ya no son exclusivamente ellos los únicos factores para crear, dirigir u orientar la opinión y tejer la densa trama del espacio público, lugar donde surge la opinión pública, que puede ser deformada o manipulada, y tienen lugar multiplicidad de intercambios. Este nuevo fenómeno no se debe solamente a la masificación y democratización de la educación sino que ha sido producido en las sociedades contemporáneas por los avances de la tecnología y la expansión de las redes sociales de comunicación electrónica. La capacidad de crear opinión y difundirla está al alcance de cualquier ciudadano, más allá de su pertenencia a un país, a un grupo, a un campo de conocimientos. Esto implica una transformación de las mentalidades hacia una ampliación y democratización de la participación pero a la vez una gran responsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía.

Un sistema totalitario, al contrario, se caracteriza por: 1) ejercer de manera monocolora y monocéntrica la información; 2) todos los instrumentos de socialización, principalmente la escuela, se convierten en instrumentos de la única propaganda: la del Estado, y queda abolida la distinción entre propaganda y educación. 3) se proyecta como un mundo cerrado, que rechaza parámetros externos y censura los mensajes del mundo circundante. Y, 4) es un mundo permanentemente movilizado, en el cual la presión de los activistas del partido logra demoler al líder de opinión, más que la fuerza policíaca. En suma, el principal rasgo del totalitarismo es buscar entrometarse en la “esfera privada” para destruirla totalmente³⁶.

3. A manera de conclusión. Ética de la democracia y pluralismo político

Los regímenes autoritarios, como los francamente no democráticos, por ejemplo las teocracias fundamentalistas, o incluso aquellos que se sustentan en el principio de la igualdad, y por ello se autoproclaman democráticos, o se denominan a sí mismos revolucionarios, aunque sean personalistas y autocráticos, tienden, siempre de manera sectaria y excluyente, al reconocimiento de la dignidad solo de “ciertos” individuos,

aquellos que se identifican plenamente con el proceso, sea por la sumisión al *dictatum* del líder, sea por coacción, conveniencia o temor, en detrimento del resto de los ciudadanos. Tienden, mediante una visión maniquea del problema económico, a satanizar la aspiración al logro, las iniciativas privadas, el deseo de construir, mediante el trabajo, la constancia y la creatividad, una mejor posición económica. Confunden con un neo-liberalismo salvaje, no la ausencia de Estado, que históricamente es una realidad irreversible frente a las demandas sociales y económicas crecientes de una sociedad de masas, sino la exigencia de disminuir y redimensionar un Estado nacional auto-centrado, hipertrofiado, fiscalizador, discrecional, clientelar, para corregir su ineficiencia e incompetencia. Incapaz de fijar reglas de juego estables y claras para enmarcar a escala nacional la actividad económica, gerencial y productiva, dentro de las complejas economías transnacionalizadas, termina por colapsar. Dirigismo y autocracia personalista son políticamente indeseables en el plano nacional, y a escala mundial, moralmente inaceptables por degradar la dignidad humana.

En este sentido, en particular, en el caso venezolano, la reconstrucción de la confianza, el reencuentro y la tolerancia efectivos pasan por el debate público y el respeto a las reglas del juego democrático. Y parecen ser los únicos antídotos en contra de la violencia política. Es sobre bases éticas, racionalmente motivadas, que se pueden sentar las bases de una democracia a la vez solidaria y plural, en la que haya homogeneidad en las oportunidades, para que, desde la diversidad de las opciones existenciales, se practique una democracia ciudadana efectiva, participativa y deliberante, que garantice la discusión pública, con instituciones confiables y la primacía de la ley, entendida, no como mecanismo de coacción, sino como instrumento de cohesión y como la normativización de los principios y valores democráticos. Solo así se puede aspirar a que la heterogeneidad se transforme en pluralismo sin discriminaciones y en disenso sin criminalización, y la igualdad se traduzca en respeto de las minorías y en oportunidades para vislumbrar futuros deseables a las mayorías.

MARTA DE LA VEGA V.
Investigadora en el campo de la filosofía de la USB y la UCAB. Profesora de la Universidad Simón Bolívar y de la Universidad Católica Andrés Bello.

Notas

- 1 Cfr., el análisis sobre la función económica y el significado político de dos sistemas filosóficos opuestos, cuyas repercusiones e influjo en América Latina han justificado los proyectos nacionales de modernización, tanto en el momento de la consolidación de las nuevas repúblicas, como hoy, ante la globalización. Marta De La Vega, “El antagonismo entre positivismo y evolucionismo, dos teorías de la sociedad y la práctica política. Repercusiones en el proceso actual venezolano”. *Politeia*. Revista del Instituto de Estudios Políticos, Caracas, Universidad Central de Venezuela. N° 29, 2002, pp. 7-38.
- 2 Cfr. Viviana Taylor, <http://psicologiasocial-institucional.blogspot.com/2009/06/desde-la-pluralidad-hacia-el-pluralismo.html> consultado el 23 de febrero de 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 *Ibid.*
- 5 Cfr. <http://definicion.de/pluralismo/>; http://es.wikipedia.org/wiki/Pluralismo_pol%C3%ADtico. Consultados el 23 de febrero de 2015.
- 6 Aristos. *Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona, Editorial Sopena, 1966, p. 319.
- 7 Aunque la expresión había sido acuñada por Prebisch desde 1949, Cfr. Raúl Prebisch, *La interpretación del proceso de desarrollo latinoamericano* en 1949, serie conmemorativa del XXV aniversario de la CEPAL, segunda edición, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 1973, quien precisó e incorporó el concepto como herramienta analítica para la interpretación de los fenómenos de subdesarrollo en los países periféricos al sistema capitalista dominante fue Aníbal Pinto, “Heterogeneidad estructural y modelo de desarrollo reciente de la América Latina”, *Inflación: raíces estructurales*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976. Apud. Octavio Rodríguez, “Heterogeneidad estructural y empleo”. (versión revisada de un documento preparado para el seminario “Modelo y políticas de desarrollo: Un tributo a Aníbal Pinto”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDE). Río de Janeiro, 22 y 23 de junio de 1998). *Revista de la CEPAL*, “Reflexiones sobre América Latina y el Caribe”. Número extraordinario por los cincuenta años de la CEPAL, Santiago de Chile, octubre de 1998.
- 8 Octavio Rodríguez, *Ibid.*
- 9 José Agustín Silva Michelena, *Crisis de la democracia*. Caracas, ediciones Universidad Central de Venezuela, UCV – CENDES, 1970, cap. 1.
- 10 Jorge Ahumada, “Hipótesis para el Diagnóstico de una Situación de Cambio Social: El Caso de Venezuela”. *América Latina*, Año VII, N° 2, 1964.
- 11 J.A. Silva Michelena, *op. cit.*, cap. 1.
- 12 José A. Silva Michelena, “Nacionalismo en Venezuela”, en F. Bonilla y José A. Silva Miche-

- lena, ed. *Exploraciones en Análisis y Síntesis*, Vol. I, de la Serie Cambio Político en Venezuela. Caracas, Imprenta Universitaria, 1967, p. 121 (Cuadro III.6).
- 13 La bibliografía es enorme: trataremos de retomar la visión de J.C. Rey, así como trabajos recientes de Nelly Arenas y L. Gómez-Calcaño, entre los cuales: *Populismo autoritario. Venezuela 1999-2005*. Caracas, CENDES/CDCH-UCV, 2006, en relación con el caso venezolano, para orientar nuestra perspectiva teórica y el sentido del análisis. Igualmente cfr. Nelly Arenas y Luis Gómez-Calcaño, "El régimen populista venezolano ¿avance o peligro para la democracia?", *Revista Internacional de Filosofía Política*. Madrid, N° 28, 2006, pp. 5-46.
- 14 Por ejemplo, Zapata-Barrero, Ricard, *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Prólogo de Ferrán Requejo. Madrid, Anthropos, 2001. David Held, *La democracia y el orden global*. Barcelona, Paidós, 1998. Robert Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Trad. Fernando Vallespín. Madrid, grupo Santillana editores, Taurus, 1999.
- 15 Cfr. Juan Carlos Rey, "Ideología y cultura política: el caso del populismo latinoamericano". *Politeia*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, N° 5, 1976. Ver M. De la Vega, *Evolucionismo vs. Positivismo*. Caracas, Monte Ávila Latinoamericana Editores, 1998, Parte III, caps. 14, 15 y 16.
- 16 Cfr. D.F. Maza Zavala, *Los mecanismos de la dependencia*, Caracas, ediciones Salvador de la Plaza, 1974.
- 17 Carl Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*. Madrid, editorial Tecnos, 1996, p. 18.
- 18 Marta De La Vega, "Ciudadanía y sociedad civil en las democracias contemporáneas. Acción comunicativa y ética política". *Dikaiosyne, revista de filosofía práctica*, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, año X, N° 19, julio-diciembre de 2007, pp. 1-23. <http://www.saber.ula.ve/dikaiosyne/>
- 19 Cfr. Robert Dahl, *Polyarchy: Participation and opposition*. New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1971.
- 20 Adam Przeworski, *Democracia y mercado*. England, Cambridge University Press, 1995, p. 16.
- 21 Seguimos la definición de "fuerzas políticas" dada por este autor: "Designo como 'fuerzas políticas' aquellos grupos ya organizados colectivamente y los que pueden organizarse bajo el marco institucional en cuestión, así como a los individuos en su papel de votantes. No supongo que las fuerzas políticas se organizan con anterioridad y al margen del marco institucional concreto; las instituciones configuran, en efecto, las formas de organización política". Adam Przeworski, *Democracia y mercado*. England, Cambridge University Press, 1995, p. 43.
- 22 Juan Linz, *La quiebra de las democracias*. Versión española de Rocío de Terán. Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 18.
- 23 Cfr. A. Pizzorno, "Political exchange and collective identity in industrial conflicts". En: *The resurgence of class conflicts in Western Europe since 1968*. Londres, Macmillan, 1978.
- 24 *Ibíd.*, p. 19.
- 25 Adam Przeworski, *Op. Cit.*, p. 20.
- 26 J. Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975. Versión original: *Legitimationsprobleme in Spätkapitalismus*. Frankfurt, Suhrkamp, 1973.
- 27 A. Przeworski, *Op. cit.*, pp. 19-20.
- 28 *Ibíd.*, p. 43.
- 29 C. Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*. *Op. cit.*, pp. 4-5.
- 30 J. Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*. (La transformación estructural de la vida pública). Trad. Antoni Domènech, con la colaboración de R. Grasa. Barcelona, editorial Gustavo Gili, 1981. (Versión original: *Strukturwandel der Öffentlichkeit*. (Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft). Darmstadt und Neuwied, Hermann Luchterhand Verlag, 1962. También Cfr. Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?* Trad. M.A. González. Bogotá, Altamir ediciones, 1994, cap. V, pp. 55 y ss.
- 31 Charles Louis de Montesquieu, "Le peuple... est à certains égards le monarque; à certains autres, il est le sujet" ("...el pueblo es, en ciertos aspectos, el monarca; en otros, es el súbdito"). Esta edición de 1905 de *L'esprit des Lois*, comentada por Camille Jullian, incluye al pie de página de esta frase, la afirmación de Aristóteles según la cual: "Todos deben mandar sobre cada uno y cada uno, recíprocamente, sobre todos".
- 32 R. Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Trad. Fernando Vallespín. Madrid, Grupo Santillana editores, Taurus, 1999, p. 105.
- 33 *Ibíd.*, pp. 100-101.
- 34 G. Sartori, *¿Qué es la democracia?* Trad. Miguel Ángel González y María Cristina Pestellini. Bogotá, Altamir Ediciones, Talleres Lerner, 1994, p. 59.
- 35 G. Sartori, *Ibíd.*, p. 65.
- 36 *Ibíd.*, p. 66.